

CORRECCIÓN DE ERRORES

Corrección de errores del Reglamento (CE) nº 636/2004 de la Comisión, de 5 de abril de 2004, por el que se adapta el Reglamento (CE) nº 1291/2000 debido a la adhesión de la República Checa, Estonia, Chipre, Letonia, Lituania, Hungría, Malta, Polonia, Eslovenia y Eslovaquia a la Unión Europea

(Diario Oficial de la Unión Europea L 100 de 6 de abril de 2004)

En la página 26, en el artículo 1, en el punto 4, en la letra a):

— en la primera línea:

en lugar de: «[...] segundo guión [...]»,

leáse: «[...] segundo párrafo [...]»,

— en el primer guión:

en lugar de: «— En caso de que el ejemplar de control T5 tenga como único fin permitir la liberación de la garantía, el ejemplar de control T5 contendrá en la casilla 106 una de las menciones siguientes:»,

leáse: «En caso de que el ejemplar de control T5 tenga como único fin permitir la liberación de la garantía, el ejemplar de control T5 contendrá en la casilla 106 una de las menciones siguientes:».
